



XVI Jornada de Gestión Sanitaria

5 Años de la LCSP

Reformas y Afectación a Servicios de Salud

Dossier de
Ponencias



MADRID, 20 JUNIO 2023

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID



CUATRECASAS

XVI JORNADA DE GESTIÓN SANITARIA

5 años de la LCSP: reformas, afectación a Servicios de Salud

Jorge Robles

20 de junio de 2023



❖ Transposición (tardía) Directivas 2014/24/UE y 2014/23/UE

Concesión de servicios (contratos de gestión de servicios público)

Fases posteriores a la adjudicación (modificación de los contratos)

❖ 1080 enmiendas (90% aceptada de forma transaccional en aras al consenso)

❖ Ejes:

- Estratégica
- Principio de integridad
- Contratación electrónica

- Pandemia 2020:

- Contratación emergencia: 120 LCSP / RD-ley 7 y 9/2020
- Principio Suspensión de contratos: RD-ley 8/2020
- Contratación centralizada de vacunas (UE):
 - Advanced Purchase Agreement
 - Contratos marco de adquisición conjunta

- Crisis postpandemia

- Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia /Next Gen: RD Ley 36/2020
- Ruptura cadena suministro/ encarecimiento de materia primas:
 - Revisión precios / modificación contrato / reequilibrio económico
 - Revisión excepcional de precios den contratos de obras: RD-ley 3/2022 y 6/2022
 - Modificación del artículo 103 LCSP: Ley 11/2023

❖ Reivindicación especialidades sector sanitario

- ❑ Propuesta modificación normativa: adquisición pública de medicamentos y contratación pública de servicios de salud con estrategia farmacológica (OCP).

<https://www.obcp.es/sites/default/files/2022-07/INFORME%20obcp.%20PROPUESTA%20MEJORA%20NORMATIVA%20ADQUISICION%20PUBLICA%20DE%20MEDICAMENTOS.pdf>

- ❑ Guía de compra pública eficiencia de tecnología sanitaria (FENIN y expertos de Servicios de Salud CCAA)

<https://www.fenin.es/documents/document/1133>

- ❑ Estudio sobre buenas prácticas en contratación pública medicamentos y servicios sanitarios

<https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/ca856a7f-7c37-11ed-9887-01aa75ed71a1/language-en>

❖ Espacio europeo de datos sobre contratación



CUATRECASAS

Muchas gracias

Jorge Robles
jorge.robles@cuatrecasas.com

Este documento es meramente expositivo y debe ser interpretado conjuntamente con las explicaciones y, en su caso, con el informe elaborado por Cuatrecasas sobre esta cuestión.

This document is merely a presentation and must be interpreted together with any explanations and opinions drafted by Cuatrecasas on this subject.

Este documento é uma mera exposição, devendo ser interpretado em conjunto com as explicações e quando seja o caso, com o relatório/parecer elaborada pela Cuatrecasas sobre esta questão.



XVI Jornada Gestión Sanitaria: 5 Años de la LCSP, reformas y afectación a Servicios de Salud.

Madrid, 20 de junio de 2023

Emilio Viciano Duro.
Vicesecretario de la Junta Consultiva de Contratación Pública del
Estado.

Introducción

Informes Junta Consultiva

Estrategia Nacional de Contratación Pública

Ámbito internacional: UE, OCDE, IPI,
SMEI.

2018

2018

2018

Contratación electrónica

Contratos menores

Cursos IEF y FEMP

2019

2019

2019

Contratación emergencia

S.M.I

Servicios de cafetería

Subrogación de trabajadores

2020

2020

2020

G.T. Agilización de las licitaciones

Real Decreto-Ley 36/2020.

Solvencia económica-finan. y tec-profesional

Subrogación de trabajadores









ÁMBITO INTERNACIONAL:

Public Procurement on Health Sector W.G.

O.C.D.E.

IPI, SMEI.

Public Procurement on Health Sector W.G.

Origen en el EXPP W.G. .

Primera reunión mar-2016 (antes de LCSP)

Representantes (España vs. Resto)

TRAYECTORIA DEL P.H.S.W.G.

- Bruselas 08/03/2016 (lanzamiento)
- Bruselas 19/09/2016
- Bruselas 26/04/2017
- Bruselas 15/05/2018
- Bruselas 16/05/2019
- Bruselas 24/03/2022 (clausura)

PUBLIC PROCUREMENT ON HEALTH SECTOR WORKING GROUP. BEST PRACTICES.

- Contratación conjunta transfronteriza: Proyecto HAPPI.
- Criterios de selección y adjudicación.

PUBLIC PROCUREMENT ON HEALTH SECTOR WORKING GROUP. REPOSITORIO DE DOCUMENTOS.

- Criterios de Contratación Pública Verde para la compra de equipos eléctricos y electrónicos para el sector sanitario.
- Informe final- Taller de contratación estratégica de medicamentos- WHO Euro.
- Criterios de selección y adjudicación.

I.P.I. Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Instrumento de Emergencia del Mercado Único y se deroga el Reglamento (CE) n.º 2679/98 del Consejo

-7. Contratación pública durante una emergencia

Enfoque 2: Nueva disposición sobre contratación pública conjunta / adquisición común por parte de la Comisión para algunos o todos los Estados miembros

Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Instrumento de Emergencia del Mercado Único y se deroga el Reglamento (CE) n.º 2679/98 del Consejo

-7. Contratación pública durante una emergencia

Enfoque 2: Nueva disposición sobre contratación pública conjunta / adquisición común por parte de la Comisión para algunos o todos los Estados miembros

Gracias por su atención,

emilio.viciano.duro@hacienda.gob.es

nexus IT

EL NUEVO ESPACIO EUROPEO DE DATOS DE CONTRATOS PÚBLICOS(EDCP): LA INICIATIVA DE LA COMISIÓN EUROPEA



Actualidad del Derecho Sanitario

20 de junio 2023

AGENDA

Agenda

1. Intención de esta presentación
2. Contexto: Antecedentes y Fundamentos
3. eFORMS (formularios electrónicos)
4. EDCP – PPDS (La iniciativa del Espacio de Datos de Contratación pública (EDCP))
5. Reflexiones personales sobre esta iniciativa
6. Potencial Impacto de esta iniciativa en los servicios de contratación
7. Preguntas

Intención de esta
presentación

Intención de esta presentación

- **Difundir la iniciativa** de la Comisión Europea del Espacio de Datos de Contratación Pública (EDCP – PPDS)
- **Reflexionar sobre sus requisitos y consecuencias:** digitalización integral, adopción de tecnología de la información.
- **Identificar EL IMPACTO Y LAS OPORTUNIDADES en los organismos públicos:** Si digitalizo por esta iniciativa EDCP... ¿puedo conseguir una contratación pública mejor?.

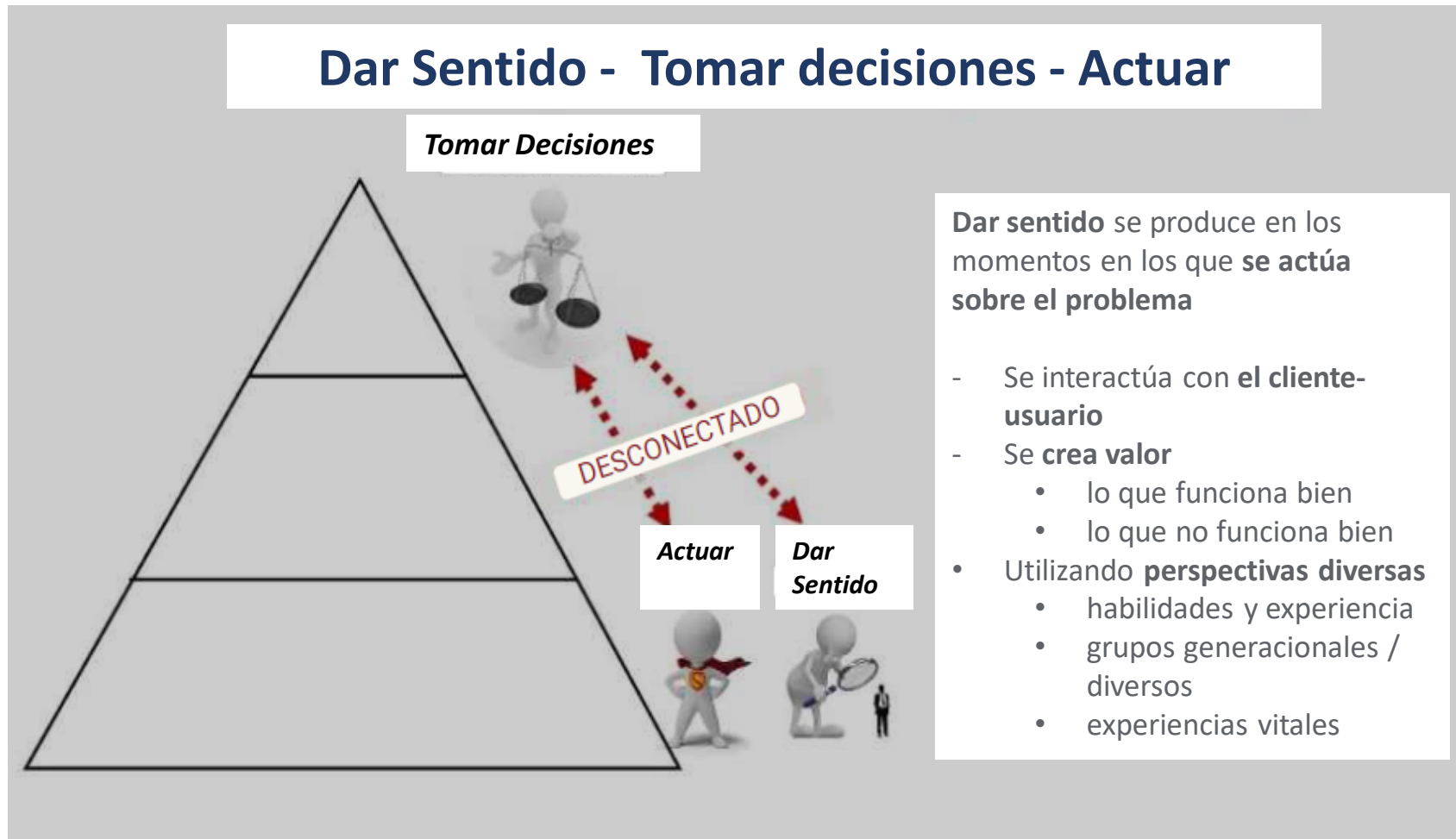
Intención de esta presentación

Dave Snowden: *“El marco Cynefin® nos guía para dar sentido al mundo para que podamos actuar hábilmente en él”.*

Parafraseando a Dave Snowden: *“Hay que tratar de dar sentido a la contratación pública en el contexto actual para que podamos actuar en ella con habilidad y propósito”*

Oportunidades en los servicios de contratación

O como superar la doble desconexión(*).



(*) "Geoff Marlow": <https://geoffmarlow.substack.com/p/the-double-disconnect>

El contexto: antecedentes y fundamentos

Contexto y Antecedentes

Contexto y Antecedentes: Documentos de la Comisión Europea

- Directivas de Contratación 2014/24 (2014)
<https://eur-lex.europa.eu/eli/dir/2014/24/oj>
- Como mejorar la contratación pública (2017)
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=COM%3A2017%3A572%3AFIN>
- Inteligencia Artificial para Europa (2018)
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=COM%3A2018%3A237%3AFIN>
- Estrategia europea de datos (2019)
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52020DC0066>
- eFORMS formularios electrónicos (2019)
https://eur-lex.europa.eu/eli/reg_impl/2019/1780/oj
- EDCP – PPDS Espacio de Datos de Contratación Pública (2023)
[https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52023XC0316\(02\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52023XC0316(02))

1. El contexto: antecedentes y fundamentos

*W. Edwards Deming: "no puede administrar su negocio de manera efectiva si no puede **predecir** los resultados de sus acciones." Para **predecir** el resultado de las acciones se necesitan todos **los datos** útiles de las acciones previas similares para **tomar decisiones informadas**.*

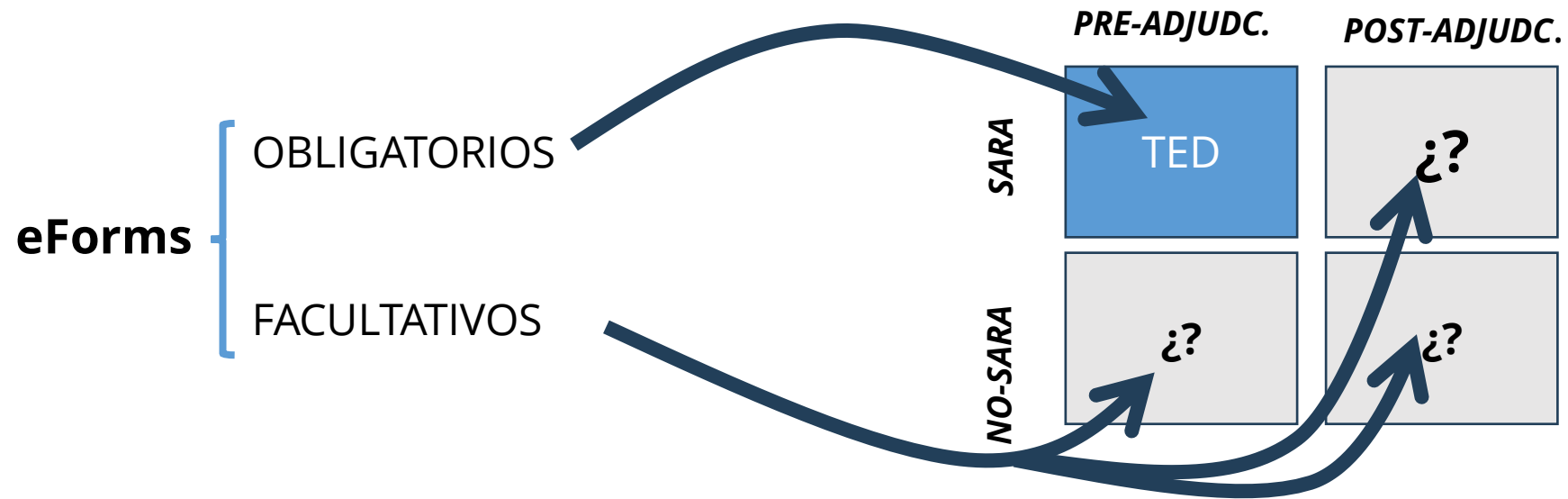
Podemos ver la contratación pública como:

- Un **proceso de toma de decisiones** (incertidumbre) basado en reglas, o
- Una **repetición de decisiones tomadas previamente** (programación).

eFORMS

eForms

Se requiere la digitalización integral del servicio de contratación (expedientes electrónicos) para cubrir todos los datos de eforms



Se requieren sistemas de registro (SOR).

La iniciativa:
el Espacio de Datos de
Contratación pública
(EDCP-PPDS)

2. La iniciativa del Espacio de Datos de Contratación Pública (EDCP)*

Motivos:

- Volumen y naturaleza de la contratación
 - 250.000 órganos de contratación, 2 billones de euros anuales.
- Toma de decisiones basadas en datos
- Ofrecer información útil a los participantes
- Preparar la contratación pública para la adopción de nuevas herramientas (¿de TI?)

(*) [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52023XC0316\(02\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52023XC0316(02))

La iniciativa del Espacio de Datos de Contratación Pública (EDCP)*

Panorama actual de los datos:

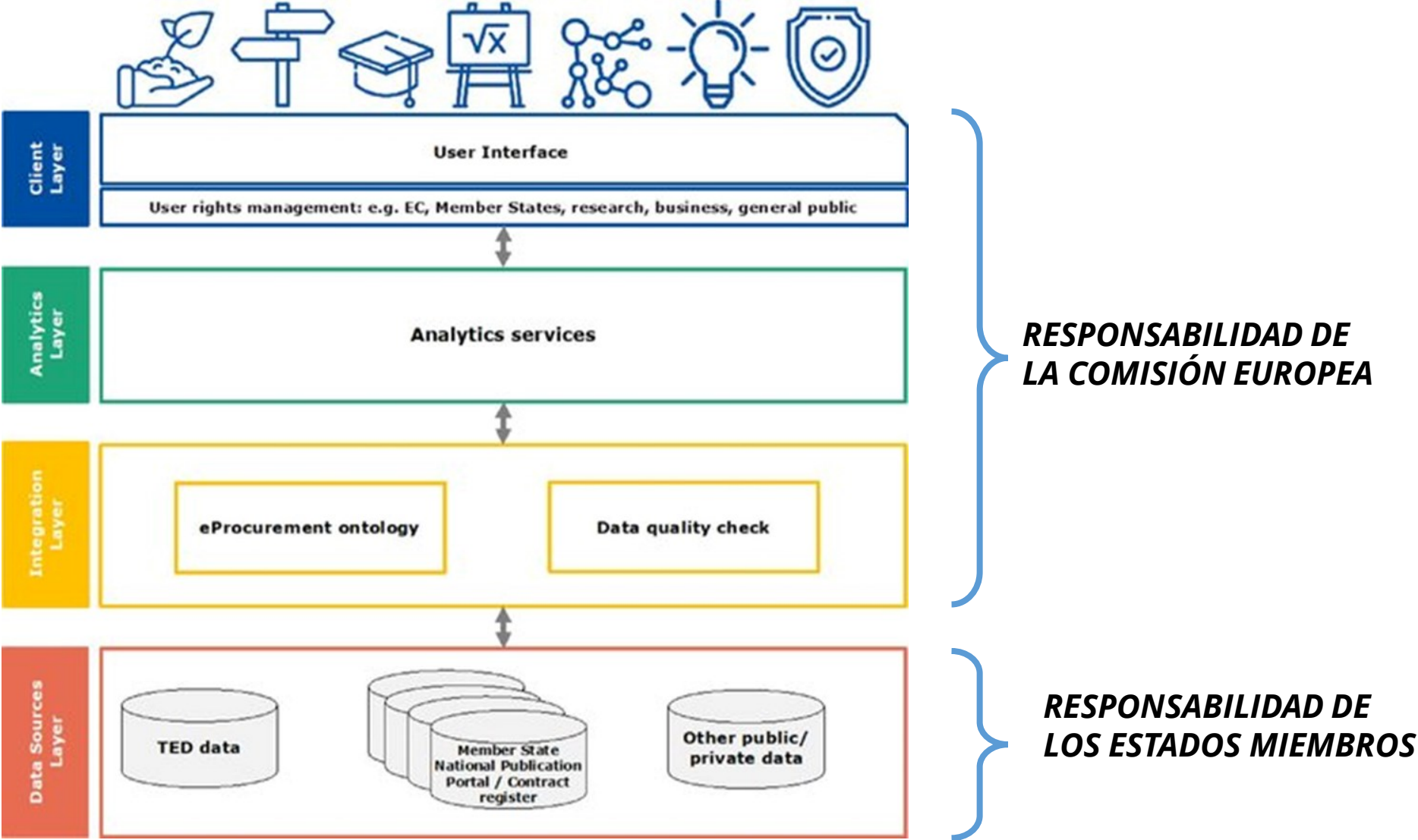
- Solo se publican datos **hasta la adjudicación del 20 % de los procesos de contratación** en TED (SARA)
- Nuevos formularios electrónicos eFORMS oct-23
- Abarcan un espacio amplio de la contratación (opcional)

La iniciativa del Espacio de Datos de Contratación Pública (EDCP)*

Beneficios:

- Obtener una **mejor relación calidad-precio** a través de una planificación de las licitaciones basada en los datos
- Mejorar **la orientación y el rendimiento del gasto público** mediante la evaluación comparativa y el intercambio de conocimientos
- **Beneficiarse de una mayor transformación digital**
- **Luchar contra la colusión, la corrupción y el fraude** y evitar el **despilfarro** de fondos públicos
- Mejorar **el acceso a las licitaciones** para fomentar la competencia
- **Facilitar la presentación de informes** sobre contratación pública innovadora, ecológica y social
- **Seguimiento de la utilización/absorción de los fondos de la UE**

La iniciativa del Espacio de Datos de Contratación Pública (EDCP)*



La iniciativa del Espacio de Datos de Contratación Pública (EDCP)*

Facilitadores esenciales:

- **Mejorar la calidad de los datos y automatizar los flujos de datos**
- **Ampliar el alcance de la recopilación de datos a todo el ciclo de contratación pública (¿DIGITALIZACIÓN?)**

La iniciativa del Espacio de Datos de Contratación Pública (EDCP)*

Fases:

Fase 1: Noviembre – 2022 a Octubre 2023: Adopción (fuente de datos: TED)

Fase 2: 3Q 2023 – 4Q 2024 : **Conexión datos de plataformas nacionales**

Fase 3: 2025 en adelante . Vincular todos los datos posibles

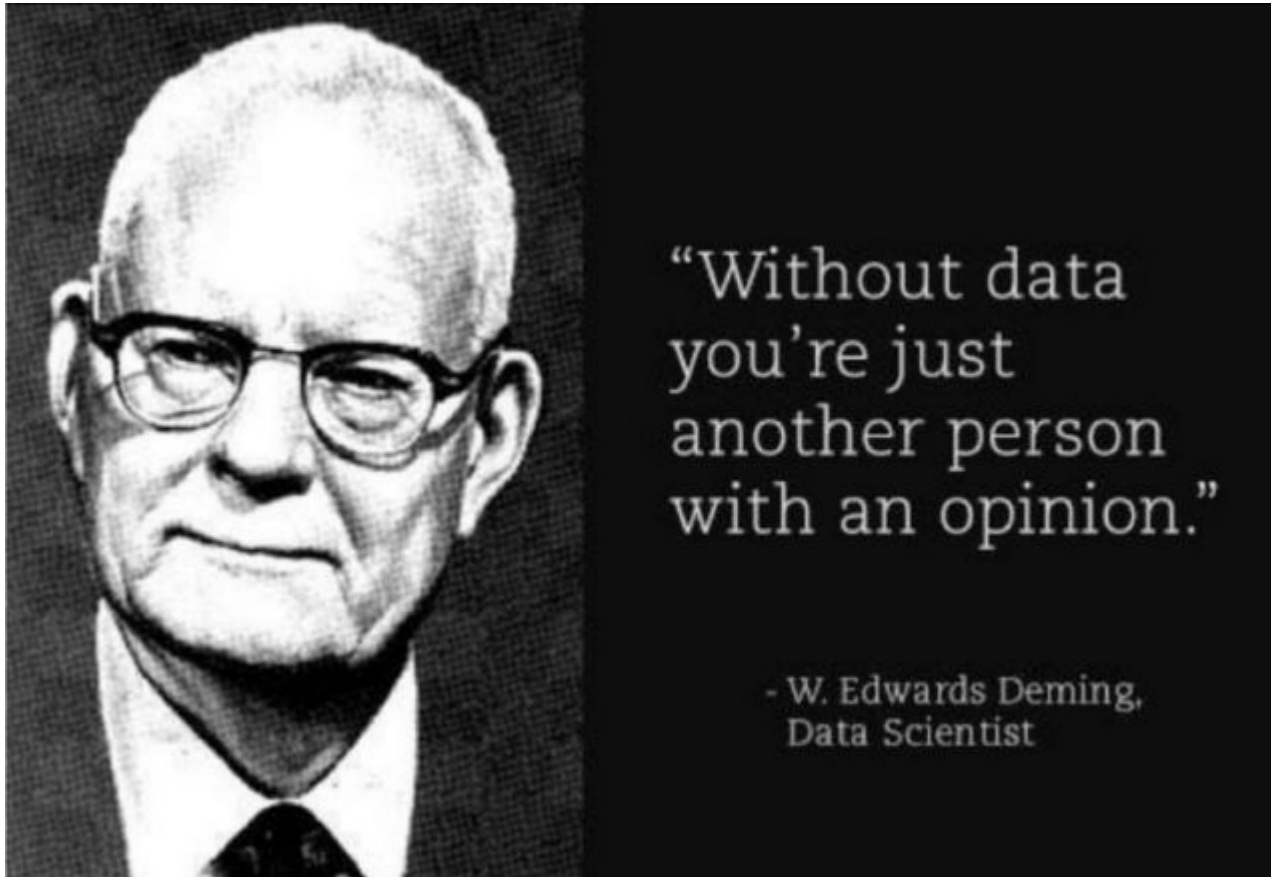
Reflexiones
Personales sobre esta
iniciativa

Reflexiones personales

- El esfuerzo mayor de la iniciativa está en el 4to nivel: recoger y gestionar datos
- **La calidad de los datos digitales abarca todo su ciclo de vida** (digitalización integral).
- la iniciativa está pendiente de publicar un documento sobre **la gestión de los datos de la contratación. (¿DAMA-BOK?)**
- **No es posible realizar la cumplimentación de los datos a mano**
- Los estados que hagan el trabajo inicial con los datos favorecerán a los estados que lo hagan mal (compartiendo conocimiento). Los datos favorecen a compradores y proveedores.
- **Si no es obligatorio...** ¿Cuál es la motivación de cada organismo para la digitalización? Directivas 2004 vs Directivas 2014 licitación electrónica
- **¿Que ventajas sacan los organismos públicos de la digitalización – entrega de datos?**

El resultado fundamental de la inteligencia artificial es la PREDICCIÓN"

"PREDICCIÓN es el proceso de completar la información faltante. La predicción toma la información que tiene, a menudo llamada "datos", y la usa para generar información que no tiene."(*)



"Sin datos, solo eres otra persona con una opinión"

Matización para la contratación pública:

*"Sin datos **de calidad, continuos, conectados e interpretados por especialistas en contratación**, solo eres otra persona con una opinión"*

"PREDICTION MACHINES: The simple economics of Artificial Intelligence". Ajay Agrawal, Joshua Gans. Avi Goldfarb"

El impacto en los servicios de contratación pública

El impacto de la iniciativa EDCP en la contratación pública

La intención de EDCP-PPDS es preparar la contratación pública para la adopción de la INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) en la contratación pública

Hay tres niveles de mejora y tres niveles de adopción de la IA:

- **Institucional europeo** : mejorar las decisiones sobre el gasto público (políticas).
- **Institucional del estado**: mejorar las decisiones sobre el gasto público (políticas)
- **Operacional del organismo**: mejorar la gestión sobre la ejecución del gasto (operativa).

El impacto de la iniciativa EDCP en la contratación pública

Hay **tres niveles posibles de adopción de la IA (mejores predicciones) en la contratación pública:**

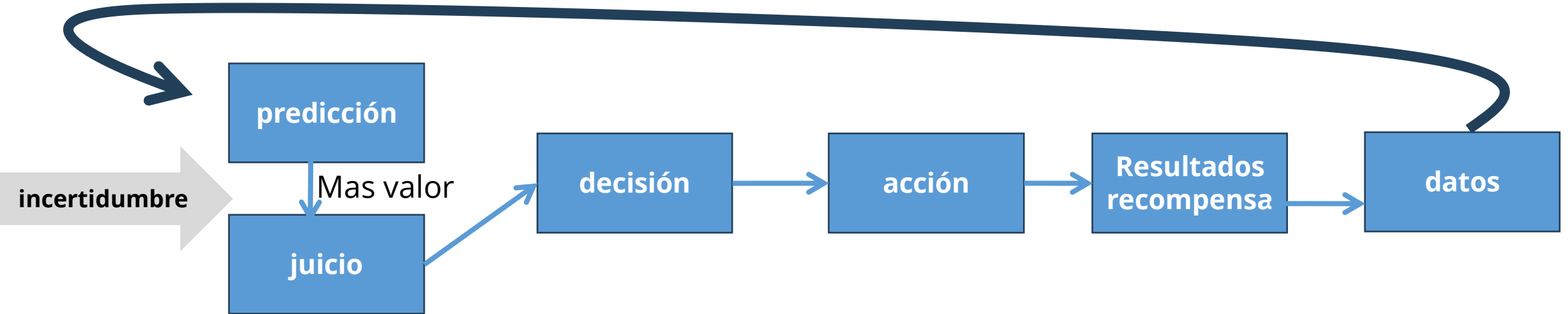
- **A nivel de sistema** (implicaría cambiar las Directivas) (Trasformación Digital)
- **A nivel de aplicaciones** (implicaría cambiar aplicaciones actuales de forma que se aprovechen los datos y las reglas)
- **A nivel puntual** (ayuda a tomar decisiones específicas en determinadas tareas)
 - ¿Cuál es la mejor fórmula en los criterios de adjudicación para este expediente?
 - ¿Qué índice de recursos contractuales pueden tener mis pliegos?
 - ¿Qué banderas rojas se detectan de forma temprana en mi expediente?
 - ¿Cómo puedo reducir los plazos de mi expediente?
 - ¿Cómo puedo incrementar la participación de los licitadores?
 - ¿Cómo puedo identificar los reparos de intervención antes de recibir sus informes?
 - ¿Cómo puedo diseñar un sistema de aprendizaje óptimo para mis agentes?

En la parte operativa hay que utilizar el concepto de **“Adyacente Posible”** antes de tratar de dibujar un futuro aspiracional que requiere decisiones fuera de nuestro alcance.

El impacto en la contratación pública

Toma de decisiones basada en datos:

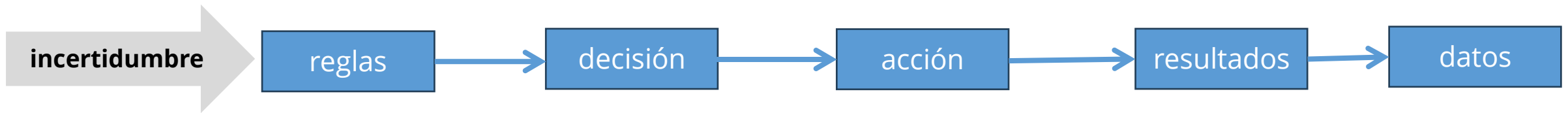
Mejoran la predicción cada vez y reducen la incertidumbre



Sin incertidumbre o con poca incertidumbre, se pueden utilizar las técnicas de racionalización de la contratación

El impacto en la contratación pública

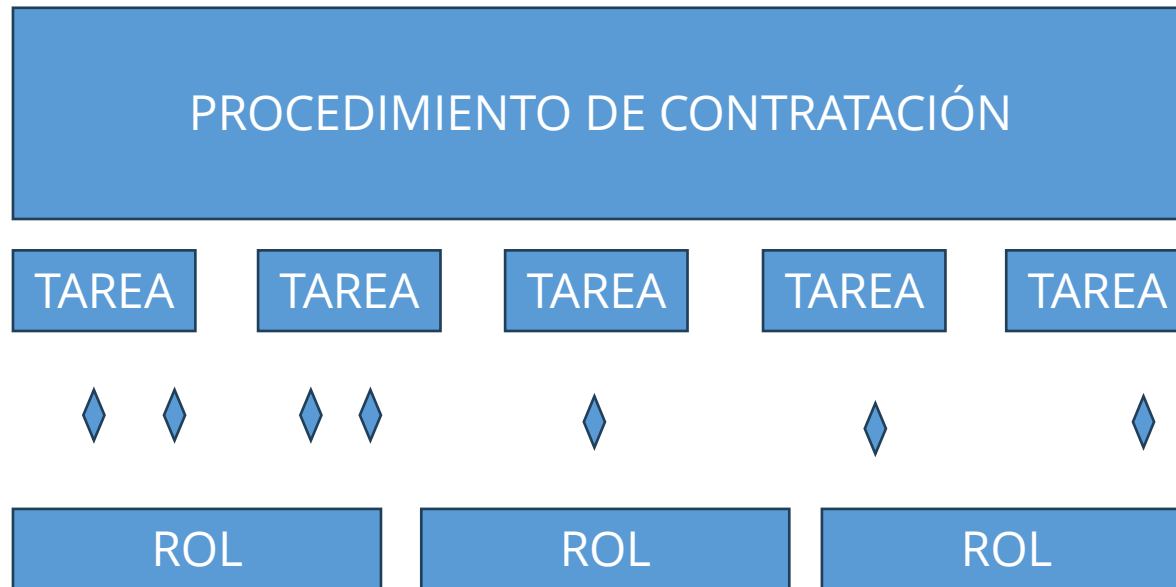
Toma de decisiones basada en reglas (contratación pública):



- Las reglas fundamentales permanecen inalteradas hasta el siguiente cambio de legislación
- Las reglas dan confiabilidad al proceso
- Hacen más difícil el uso de la predicción en la toma de decisiones de la parte operativa
- La IA generativa aumenta el rendimiento individual no necesariamente el organizativo.

El impacto de la IA en los procedimientos

Toma de decisiones basada en reglas (contratación pública):



*qué tareas y circuitos son prescindibles
(process mining)*

que tareas pueden automatizarse

que decisiones pueden estar soportadas por la IA

que roles requieren más ayuda de la IA

Preguntas

Preguntas, Comentarios ...

Ahora o cuando ustedes quieran.....

Mediante un correo a

manuel.cano@nexus-it.es

Gracias.

Manuel Caño

Nexus-IT

manuel.cano@nexus-it.es

nexus IT

José Echegaray, 8 Edificio 3, Planta baja.

Parque empresarial Alvia.

28232 Las Rozas, Madrid – España

Tel: +34 915 210 080

www.nexus-it.es

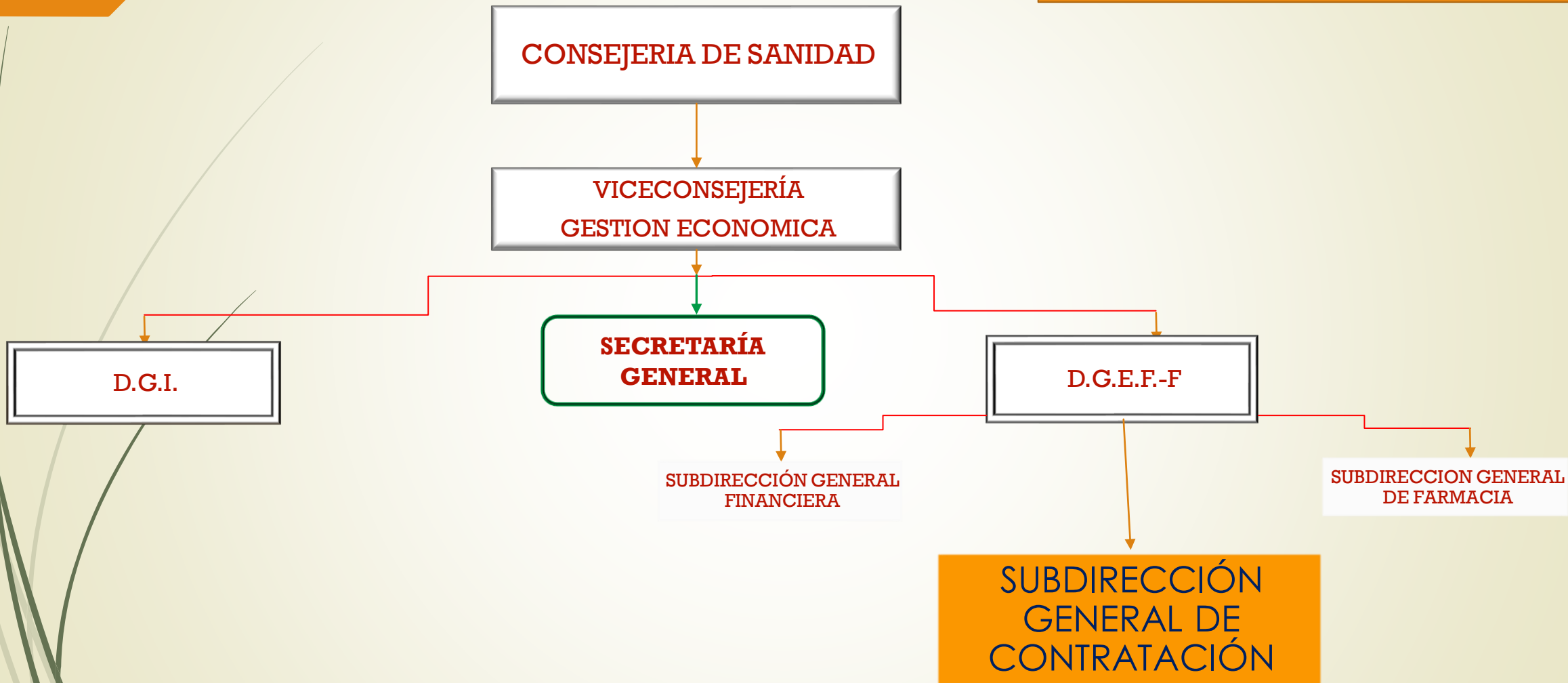
© nexus IT. All rights reserved. Este documento es material confidencial y propiedad de nexus IT.

Se prohíbe el uso, reproducción o divulgación del contenido de este material sin permiso previo y por escrito de la empresa propietaria.



5 Años de la LCSP: Reformas y Afectación los Servicios de Salud

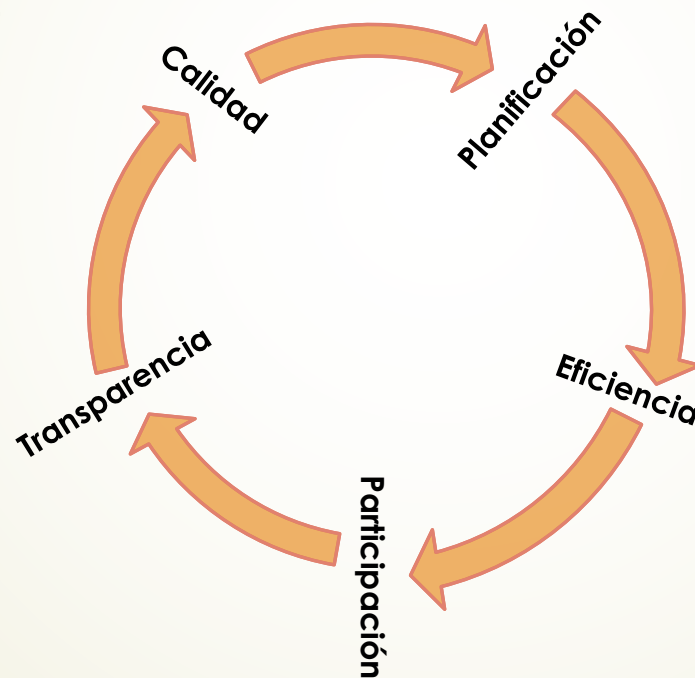
ORGANIZACIÓN





ORGANIZACIÓN

- Área de Contratación
- Área de Conciertos
- Área Económica
- Área Logística
- Área Jurídica
- Área Técnica



OBJETIVOS

- Compra Centralizada
- Plan de Compras Anual
- Coordinación con Centros Sanitarios
- Compra Innovadora
- Promover economías de escala en procesos de compra
- Relaciones con otras Administraciones

Líneas de Actuación

Contratación

Mejorar interrelación con Unidades Promotoras para racionalizar gasto

Fomentar la participación de profesionales sanitarios como técnicos expertos

Seguimiento y evaluación de adquisiciones centralizadas

Concieros

Potenciar la tramitación de contratos derivados de asistencia sanitaria

Económica

Control de Gestión para la racionalización del gasto

Homologación de Proveedores

Logística

Consolidación de un Almacén Central para la reserva de material estratégico

Implantación del Catálogo único de productos sanitarios en todo el área sanitaria SERMAS

Monitorización de los consumos derivados de Acuerdos Marco y análisis de adquisiciones centralizadas

Jurídica

Centralización de la tramitación de Consejo de Gobierno

Seguimiento de Expedientes solicitados/autorizados de Hospitales

Procedimientos para aplicación de la Ley 9/2017. Diseñar el Manual de Contratación de la Subdirección

Técnica y Secretaría

Gestión eficaz de la documentación y desarrollo del Sistema de Información

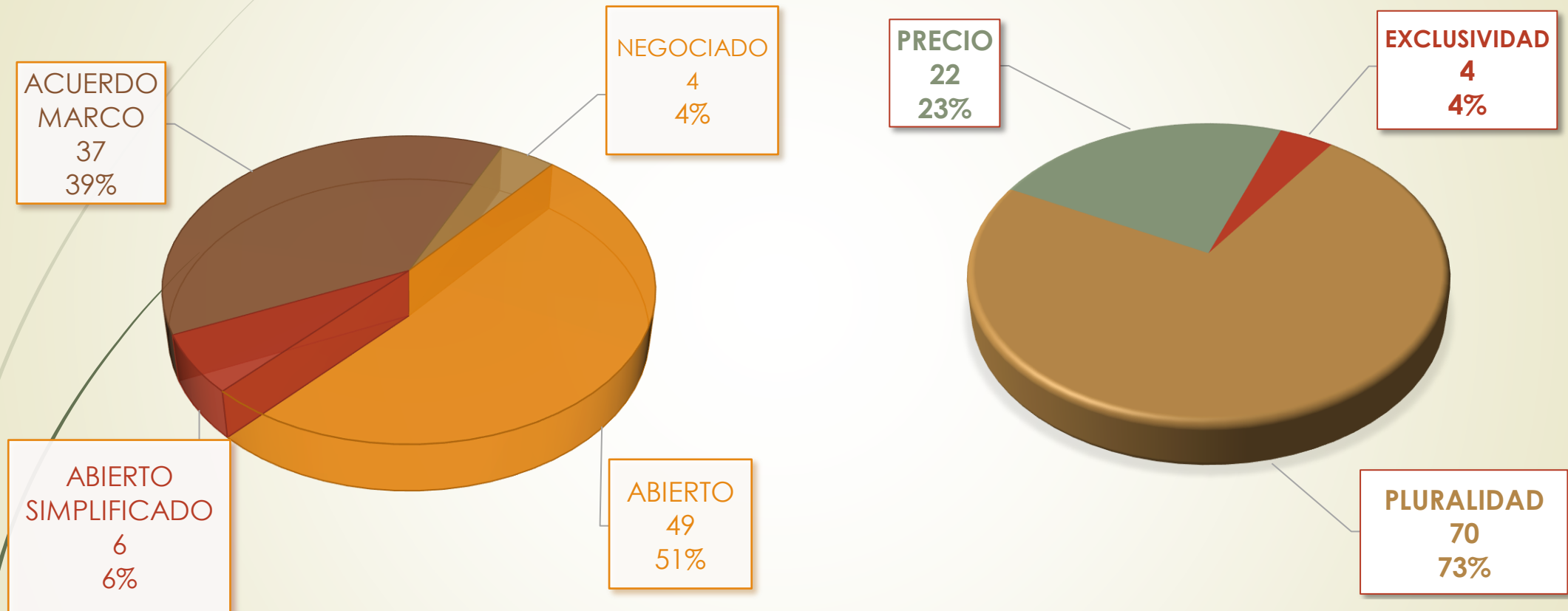
Reserva Estratégica

Material Sanitario	EPIS	Material Donado	TEST
3.480.174	307.491.010	13.213.940	12.139.426

Unidades distribuidas

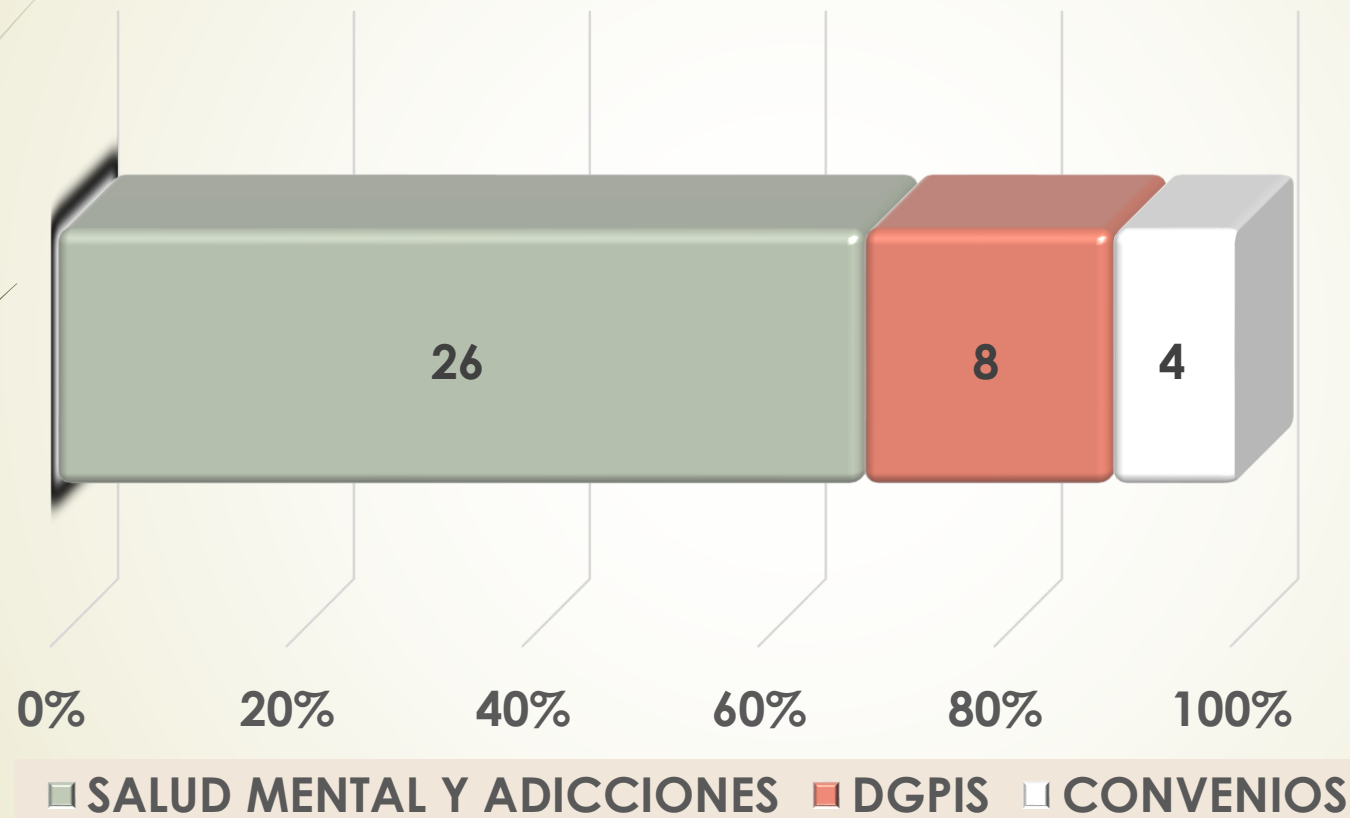
62.606.467 Euros

Expedientes de Contratación Vigentes



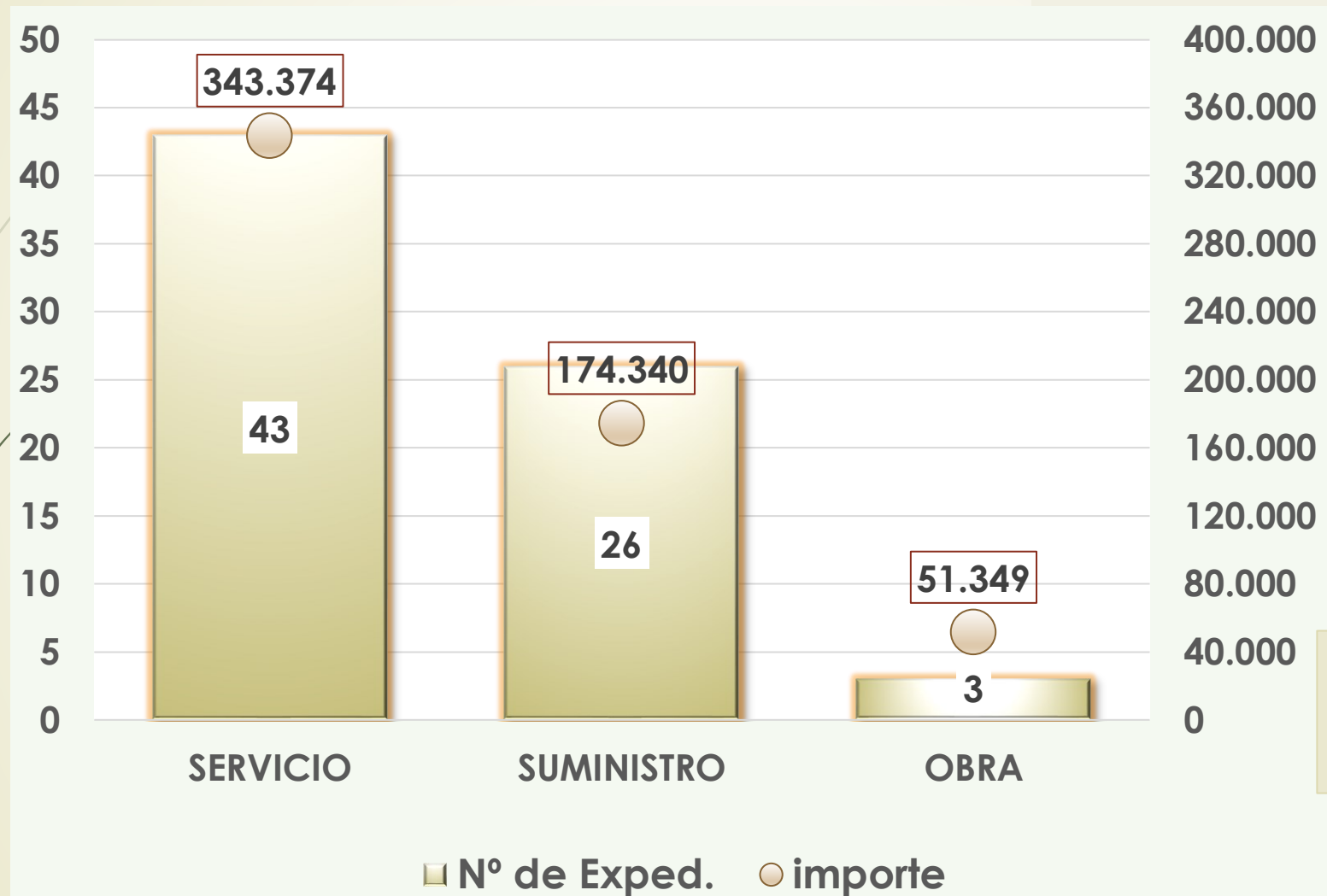
96
EXPEDIENTES

Expedientes de Conciertos Vigentes



38
EXPEDIENTES


Contratación Menor



72
EXPEDIENTES

Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid

LEY 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid



La Intervención General de la Comunidad de Madrid ejercerá el **control financiero de carácter permanente** sobre la actividad de la Agencia, de conformidad con lo establecido en la legislación reguladora de la hacienda de la Comunidad de Madrid.

La Agencia queda sometida al régimen de **contabilidad pública** en los términos señalados en la legislación reguladora de la hacienda de la Comunidad de Madrid.

La Agencia deberá establecer la contabilidad y el **inventario** correspondiente que permita conocer siempre el carácter de sus bienes y derechos, propios o adscritos, así como la titularidad y destino, sin perjuicio de las competencias de los demás organismos responsables en la materia.

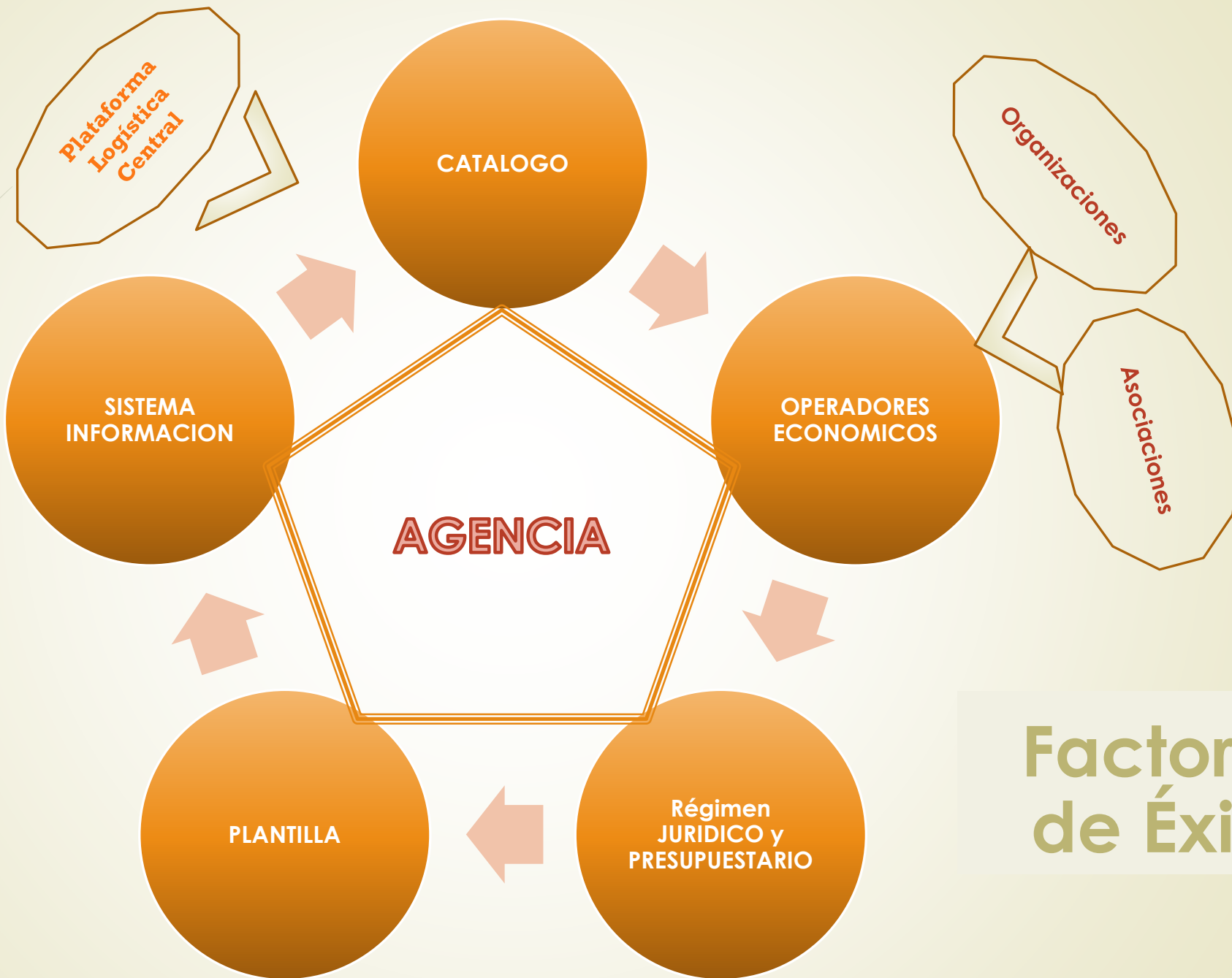
La Agencia actuará en la contratación de suministros, bienes y servicios que sean declarados de gestión centralizada en el ámbito sanitario. Reglamentariamente se determinarán los tipos o categorías de suministros, bienes y servicios objeto de esa centralización, así como los procedimientos para su contratación.

Los contratos que celebre la Agencia se registrarán por la **legislación básica sobre contratos del sector público**, por la normativa de la Comunidad de Madrid sobre contratación pública y por las normas estatales que sean de aplicación supletoria en la materia.

La Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid contará con **tesorería propia**.

Los fines de la Agencia son:

- a) Promover la **homogeneidad y garantizar la calidad** de los suministros, bienes y servicios.
- b) Promover la **racionalización y simplificación** de la tramitación de los expedientes de contratación.
- c) Obtener **economías de escala** que tengan su repercusión en el precio y en las condiciones de entrega de los proveedores.
- Disminuir las pérdidas por **obsolescencia**.
- e) **Agilizar** la gestión de la contratación.
- f) Asegurar la provisión de **material crítico** de la red asistencial.
- g) Acceder al **mercado global** de productos, teniendo capacidad para comprar en el extranjero materiales que se consideren, en atención a las circunstancias, críticos.
- h) **Garantizar** los suministros, bienes y servicios a todos los centros y unidades dependientes o adscritos al Servicio Madrileño de Salud, u organismo para la gestión de la asistencia sanitaria que le sustituya, con independencia de la situación geográfica, tamaño, características del centro y cuantía de gasto.
- i) **Corresponsabilizar** a los centros de consumo mediante su participación en los procedimientos.
- j) Dar respuesta a las **necesidades surgidas** en el ámbito de la responsabilidad de la Administración pública ante situaciones de catástrofes, emergencias o crisis sanitarias.



Factores
de Éxito



Muchas gracias

SUSANA ALVAREZ GOMEZ

SUBDIRECCION GENERAL DE CONTRATACIÓN

6 DE JUNIO DE 2023